

dad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, 15 de enero de 2009, horario comprendido entre las dieciséis a las dieciocho.

Alejandro Cascón Benedicto, calle Ruiz Perelló, número 17, primero B, 28028 Madrid. — PS/08/0005169 (JE). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la Comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, 22 de enero de 2009, horario comprendido entre las dieciséis a las dieciocho.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de las Resoluciones lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo con la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” número 12, de 14 de enero de 1999), y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (“Boletín Oficial del Estado” número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 20 de noviembre de 2008.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(01/3.525/08)

## Consejería de Sanidad

### ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 5 de diciembre de 2008, por la que se procede a la publicación de las Resoluciones de expedientes administrativos sancionadores en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo, y Reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco en la Comunidad de Madrid, que se relacionan en el Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

#### ANEXO

*Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento*

María del Mar Soriano, expendedoría número 212, calle General Álvarez de Castro, número 4, 28010 Madrid. — PS/08/0005583. — Resolución expediente sancionador.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de las Resoluciones lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo con la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” número 12, de 14 de enero de 1999), y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (“Boletín Oficial del Estado” número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 5 de diciembre de 2008.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(03/36.479/08)

## Consejería de Sanidad

### HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

Resolución de 3 de octubre de 2008, del Director-Gerente, por la que se hace pública la siguiente adjudicación definitiva: PNSP 2008-1-44, para la adquisición de tiras reactivas de determinación de glucosa en sangre y cuerpos cetónicos.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros, Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: PNSP 2008-1-44.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Tiras reactivas de determinación de glucosa en sangre y cuerpos cetónicos.
  - c) Lotes: Sí.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado.
  - c) Forma: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 239.000 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 1 de octubre de 2008.
  - b) Contratistas:
    - “Menarini Diagnósticos, Sociedad Anónima”, por un importe de 109.480 euros.
    - “Química Farmacéutica Bayer, Sociedad Limitada”, por un importe de 960 euros.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe total de la adjudicación: 110.440 euros.

Madrid, a 3 de octubre de 2008.—El Director-Gerente, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/34.926/08)

## Consejería de Sanidad

### HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

Resolución de 18 de noviembre de 2008, de la Gerencia de Atención Especializada, Área 4, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del procedimiento negociado expediente ST2008/055, mantenimiento del equipo “Gyroscaan Intera” de la resonancia magnética del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de la Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Atención Especializada del Área 4. Dirección de Gestión y Servicios Generales (Unidad de Contratación).
  - c) Número de expediente: ST 2008/055.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Mantenimiento del equipo “Gyroscaan Intera” de la resonancia magnética del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
  - c) Lote: Único.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
  - Presupuesto base de licitación (importe total): 108.920,16 euros.
  - Valor estimado del contrato (artículo 76 de la Ley de Contratos del Sector Público): 187.793,38 euros.
5. Adjudicación definitiva:
  - a) Fecha: 18 de noviembre de 2008.
  - b) Contratista: “Philips Ibérica, Sociedad Anónima” (código de identificación fiscal número 28017143).
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación definitiva:
    - Importe total: 108.920,16 euros.
    - IVA: 15.023,47 euros.
    - Base imponible: 93.896,69 euros.

Madrid, a 18 de noviembre de 2008.—El Director-Gerente de Atención Especializada del Área 4, Amador Elena Córdoba.

(03/34.877/08)

## Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Resolución de 12 de diciembre de 2008, por la que se hace pública la convocatoria del concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato administrativo especial denominado “Programa de apoyo a la vida independiente”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (Secretaría General Técnica).
  - c) Número de expediente: 4/2008.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Contratación del Programa de Apoyo a la Vida Independiente.
  - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
  - c) Plazo de ejecución: Tres años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria-anticipada.
  - b) Procedimiento: Abierto, pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: 5.275.410 euros (IVA incluido).
  - a) Base imponible: 4.431.344,40 euros.
  - b) IVA (16 por 100): 844.065,60 euros.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Garantía complementaria (artículo 83.2 de la Ley de Contratos del Sector Público): No procede.
8. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
  - b) Domicilio: Calle Alcalá, número 63, planta quinta.
  - c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
  - d) Teléfonos: 914 207 110 y 914 207 112.
  - e) Telefax: 914 207 118.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de enero de 2009.
9. Requisitos específicos del contratista: La clasificación o solvencia se acreditará de acuerdo con el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
10. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 7 de enero de 2009.
  - b) Documentación que integrará las ofertas: La indicada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, de nueve a catorce horas.
    - 2.º Domicilio: Calle Pedro Muñoz Seca, número 2.
    - 3.º Localidad y código postal: 28014 Madrid.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
11. Apertura de las ofertas:
  - a) Entidad: Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
  - b) Domicilio: Calle Alcalá, número 63, salón de actos, primera planta.
  - c) Localidad: 28014 Madrid.
  - d) Fecha: 16 de enero de 2009.
  - e) Hora: A las once.
12. Gastos del anuncio: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
13. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>, o bien recibirlos por correo electrónico solicitándolos en [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org)

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 12 de diciembre de 2008.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 13 de julio de 2007), la Jefa del Área de Contratación, Cristina de Juan Rodríguez.

(01/3.713/08)

## Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 7 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo del Sector de Transporte de Enfermos y Accidentados en Ambulancia, suscrito por ASETRAM, UGT Y CC OO (código número 2812525).

Examinado el texto del convenio colectivo del Sector de Transporte de Enfermos y Accidentados en Ambulancia, suscrito por ASETRAM, UGT y CC OO el día 30 de junio de 2008, completada la documentación exigida en el artículo 6 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de dicho Real Decreto, en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el artículo 6.1.a) del Decreto 150/2007, de 29 de noviembre, por el que se establece la estruc-